IV. Administración Local

Diputación de Salamanca

DEPORTES

"CAMINO DE SANTIAGO EN BICICLETA".

28 octubre - 1 noviembre 2022.

La Sección de Deportes de la Diputación de Salamanca convoca el Programa "Camino de Santiago en bicicleta 2022", para escolares de la provincia, de acuerdo a las siguientes

BASES:

1ª.- Objetivo

1.1.- Fomentar en los escolares de la provincia la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas en el medio acuático.

2ª.- Formalización de solicitudes

2.1.- Las solicitudes se formalizarán en el modelo que se adjunta a la presente Convocatoria, como Anexo I, debiendo presentar aquellas en el Registro General de la Diputación Provincial de Salamanca, en cualquiera de los Registros Comarcales o por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. La presentación telemática se realizará en la sede electrónica de la Diputación de Salamanca:

https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/tramites/

3ª.- Lugar, edades, fechas, cuota y plazas.

3.1.- Se convocan la actividad conforme a los siguientes aspectos:

Alojamiento	Edades	Fechas	Cuota	Plazas
Camping PLAYA AMÉRICA	Nacidos en 2006-2007-2008	28 octubre 1 noviembre	195 €	30

La cuota incluye:

• Alojamiento en régimen de pensión completa.

• Transporte (según lo dispuesto en la base 7ª).

• Paquete de actividades.

• Monitores acompañantes de tiempo libre.

• Seguro de la actividad.

3.2.- Las actividades y desplazamientos se realizarán teniendo en cuenta los protocolos establecidos, en su momento, por las autoridades sanitarias.

NOTA. - La organización no se hace responsable en el caso de extravío, deterioro o sustracción de efectos personales.

4ª.- Programa de Actividades

Actividades
3 etapas en bicicleta del Camino de Santiago
Sesiones náuticas de Surf y Vela.
Excursión en catamarán a las Islas Cíes.

5ª.- Plazo de presentación y subsanación de defectos.

5.1.- El plazo de presentación de solicitudes estará abierto desde el día siguiente a la publicación de las presentes bases en el Boletín Oficial de la Provincia hasta el jueves, 6 de octubre de 2022.

5.2.- Junto a la solicitud deberá acompañarse la siguiente documentación:

• Certificado de residencia o empadronamiento del participante.

• Fotocopia de uno de los siguientes documentos: DNI, Pasaporte individual o la hoja del Libro de Familia del participante, donde figuren su nombre, apellidos y fecha de nacimiento.

5.3.- De acuerdo a lo establecido en el art. 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, si la solicitud no reúne todos los requisitos exigidos en la convocatoria, se requerirá al interesado para que, en el plazo de DIEZ DIAS naturales, subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos que se indican, advirtiéndole que si así no lo hiciera se le tendrá por desistida de su petición, previa resolución dictada en los términos previstos en el art. 21.

5.4.- De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, el solicitante debe autorizar y aceptar que los datos aportados, en el momento de formalizar la inscripción, pasen a formar parte de una base de datos propiedad de la Diputación Provincial de Salamanca, quien hará uso de los mismos de manera confidencial. De igual manera, debe autorizar y aceptar la publicación de sus datos personales para la organización y celebración de la actividad, ya sea en listados oficiales o en los medios de comunicación y/o en internet.

5.5.- Todos los participantes, por el hecho de formalizar su inscripción, aceptan la normativa contenida en las bases de esta convocatoria.

5.6.- Los padres, madres o tutores de los escolares participantes, al firmar la autorización de participación contenida en la ficha médica, dan su consentimiento para que la Diputación de Salamanca trate, con finalidad exclusivamente promocional, su imagen mediante fotografías y videos, en prensa, Internet, cartelería y folletos promocionales.

6ª.- Criterios de adjudicación de plazas

6.1.- Tendrán preferencia los escolares empadronados en una localidad de la provincia de menos de 20.000 habitantes, que así lo acrediten.

6.2.- Si hubiese más solicitantes que plazas convocadas, se celebraría un sorteo público que tendría lugar a las 09:00 horas, del viernes, 14 de octubre de 2022, en la sala de reuniones de la Sección de Deportes de la Diputación (Calle Felipe Espino, Nº 1, en Salamanca).

La acreditación de identidad y de residencia se hará mediante la autorización expresa a la Diputación Provincial de Salamanca para consultar en la Plataforma de Intermediación de Datos. Si no da su consentimiento, deberá aportar toda la documentación que se indica en las

instrucciones para cumplimentar la solicitud. En caso de no aportarla, será necesario subsanar la solicitud y podrá retrasarse la tramitación del expediente.

7ª.- Transporte

7.1.- La organización facilitará el transporte desde Salamanca. No obstante, podrán realizarse paradas en otras localidades situadas en la ruta que se establezca, desde Salamanca hasta el lugar de desarrollo de las actividades.

8ª.- Devoluciones

8.1.- Aquellos solicitantes que, tras obtener plaza, deseen renunciar a ella antes de haber realizado el ingreso de la cuota, deberán comunicarlo por teléfono al número 923 293 171 o por correo electrónico a la siguiente dirección campamentos@lasalina.es, antes del viernes, 21 de octubre de 2022.

8.2.- En caso de renuncia después de haber ingresado la cuota, se contempla la devolución de la misma sólo en los siguientes casos:

• Por enfermedad del participante, justificada documentalmente.

• Por causa grave, justificada documentalmente.

El procedimiento a seguir es el siguiente:

• Presentación de un escrito en cualquiera de los Registros de la Diputación de Salamanca, especificando la actividad, solicitando la devolución de la cuota, el motivo de la renuncia y un informe médico que acredite la enfermedad o documento que justifique la causa grave.

• El escrito lo debe presentar el padre, madre o tutor que ha realizado la solicitud, y además debe adjuntar un documento de solicitud de alta/modificación de terceros, que facilitará la Sección de Deportes de la Diputación de Salamanca.

9ª.- Carta de organización y ficha médica

9.1.- A los solicitantes que obtengan plaza se les enviará la Carta de Organización, que será remitida por correo electrónico (solo en caso de no disponer de él, se enviaría por correo postal). En esta comunicación se indicará el plazo y el número de cuenta bancaria para efectuar el ingreso de la cuota de participación, la ruta de transporte, el material necesario y diversas cuestiones relativas a la actividad.

9.2.- Deberá entregarse la siguiente documentación antes de las 14:00 horas del viernes, 21 de octubre de 2022:

• Resguardo de pago.

• Ficha individual con la información del estado de salud y la autorización de participación en la actividad.

9.3.- Estos dos documentos se podrán enviar al siguiente correo electrónico: campamentos@lasalina.es

9.4.- La Declaración responsable de COVID deberá entregarse en la salida del bus al coordinador responsable de la actividad.

El incumplimiento de estos requisitos (resguardo de ingreso y ficha individual) implicará para el solicitante la pérdida del derecho a tomar parte en la actividad.

10ª.- Seguro de la actividad

10.1.- La Diputación de Salamanca correrá con los gastos del seguro deportivo de los participantes, suscrito al efecto con la compañía aseguradora adjudicataria, con cargo a la aplicación presupuestaria 31-9203-A-2240000 "primas de Seguro".

11ª.- Número mínimo de participantes

11.1.- Para la realización de esta actividad será necesaria la inscripción de un mínimo de 15 participantes. En caso contrario, la Sección de Deportes de la Diputación se reserva el derecho de no realizar la actividad.

12ª.- Calendario de plazos

12.1.- se establece el siguiente calendario de plazos:

Fin plazo solicitudes:	jueves, 6 de octubre de 2022.
Sorteo: viernes,	14 de octubre de 2022.
Plazo de pago:	hasta el viernes, 21 de octubre de 2022.
Entrega de fichas:	hasta el viernes, 21 de octubre de 2022.

13ª.- Obligaciones de los participantes

13.1.- Presentarse en el lugar de salida de la actividad con, al menos, 15 minutos de antelación respecto a la hora establecida.

13.2.- Mantener durante todo el campamento un comportamiento correcto y adecuado con los compañeros y monitores.

13.3.- En caso de abandono o expulsión de la actividad, será responsabilidad del participante y su padre/madre o tutor/es legal/es la organización del traslado y los gastos que ocasionen, debiendo informar de dichas circunstancias al coordinador responsable de la actividad.

14ª Financiación

14.1.- La financiación de la actividad prevista en esta convocatoria se efectuará con cargo a la aplicación presupuestaria 72-3410-A-2269902 "Jornadas Deportivas" por un importe de DIEZ MIL QUINIENTOS NOVENTA EUROS (10.590 €) del presupuesto provincial vigente para el año 2022.

15ª Recursos

15.1.- Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, de conformidad con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común, puede interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Salamanca, o potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Salamanca, 31 de agosto de 2022.–El Presidente, Francisco Javier Iglesias García.

Diputación de Salamanca

SOLICITUD

CAMINO DE SANTIAGO EN BICICLETA 2022
28 octubre - 1 noviembre

1.- Datos Solicitante

DNI: Apellido 1: Apellido 2:

Nombre: Año de Nacimiento:

Dirección:

Teléfono 1: Teléfono 2: C.P:

Población: Provincia:

Correo Electrónico:

Deseo recibir notificaciones a través de la sede electrónica ☐

2. - Datos representante (En caso de presentación por el representante debe aportar documentación acreditativa de la representación).

Nombre y Apellidos: DNI:

3. - Descripción de la Solicitud

[X] **SOLICITA**: Asistir a la actividad: **Camino de Santiago en bicicleta**: del 28 de octubre al 1 de noviembre de 2022. (nacidos: 2006-07-08)

4. - Autorización expresa del interesado a la consulta de los datos necesarios para la resolución del procedimiento, obrantes en la Administración.
(Conforme a lo establecido en la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y demás legislación vigente)

☐ **NO PRESTA SU CONSENTIMIENO** para que la Diputación de Salamanca realice consulta de los datos del solicitante a otras Administraciones públicas, **en este caso deberá aportar la siguiente documentación:**

☐ Fotocopia del DNI, o pasaporte individual u hoja del libro de familia (donde figuren los datos del solicitante).

☐ Certificado de residencia o de empadronamiento.

Salamanca, a ☐ de ☐ de 2022

El solicitante declara que los datos expresados son ciertos, por lo que se hace responsable de las inexactitudes o errores que contenga.

Firma solicitante o representante

Este documento puede ser firmado electrónicamente

RESERVADO - REGISTRO DE ENTRADA

SR. PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SALAMANCA

ÁREA DE CULTURA – SECCIÓN DE DEPORTES (DIR3 - LA0001390)

Le informamos que los datos personales facilitados en esta solicitud se recogen de acuerdo con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y serán objeto de tratamiento de acuerdo con lo previsto en el Reglamento UE 2016/679, de 27 de abril, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Responsable: *Diputación Provincial de Salamanca.*
Delegado de protección de datos: *delegadopd@lasalina.es*
Finalidad: *Gestión de bases de datos y de asesoramiento para su acceso.*
Legitimación: *RGPD: 6.1.b) Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que la persona interesada es parte o para la aplicación a petición de esta de medidas precontractuales. RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento: Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de subvenciones. Real Decreto 887/2006 de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de subvenciones. Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Y Ordenanza Reguladora de la concesión de subvenciones por la Diputación Provincial de Salamanca, publicada en el BOP Nº 78 de 28 de abril de 2009.*
Destinatarios: *no se comunicarán los datos personales a terceros, salvo obligación legal.*
Derechos: *Acceso rectificación, supresión, así como otros derechos recogidos en información adicional.*
Información adicional: *http://www.lasalina.es/legal/politicaprivacidad.html*

Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición y limitación al tratamiento de sus datos a través de la Sede Electrónica de la Diputación de Salamanca mediante la cumplimentación de la Instancia General y presencialmente o por correo postal en el Registro General de la Diputación Provincial de Salamanca. En estos últimos casos adjuntando fotocopia del documento de identidad de la persona interesada.

Calle Felipe Espino 1. C.P.:-37002 Salamanca ☎ 923 29 31 00 – Fax 923 29 32 37. www.lasalina.es